

Sanidad anuncia una nueva norma estatal contra las agresiones a sanitarios

La ministra Dolors Montserrat se ha comprometido a ello en la Conferencia Enfermera

Javier Castrodeza, Florentino Pérez Raya, Manuel Cascos y Dolors Montserrat en rueda de prensa tras la Conferencia Enfermera.



REDACCION MEDICA. Martes, 24 de abril de 2018, a las 14:20

La ministra de Sanidad, **Dolors Montserrat**, se ha comprometido a legislar contra las **agresiones a sanitarios**. Así lo ha anunciado en rueda de prensa tras la [Conferencia Enfermera](#) celebrada entre el Gobierno, el Sindicato de Enfermería (Satse), el Consejo General de Enfermería y las Comunidades Autónomas.

"El Gobierno se compromete a **estudiar la viabilidad de una nueva norma contra agresiones**", ha asegurado la ministra. Este compromiso del Ejecutivo ha sido aplaudido por el Consejo General de Enfermería y por Satse. "Agradecemos a la ministra este compromiso", ha señalado **Manuel Cascos**, presidente de Satse. El líder del sindicato también ha explicado que la ministra se ha comprometido a abordar una norma que frene a las agresiones sanitarias, y que esta tendrá la forma de Ley o de Real Decreto.

Las [agresiones sanitarias](#) alcanzaron en 2017 su máximo histórico según los datos de la Organización Médica Colegial (OMC).

La ministra de Sanidad, además, se ha comprometido a **modificar el reglamento del Observatorio de la Mujer** para velar por que la imagen de las profesionales sanitarias, especialmente de la Enfermería, no sea "menospreciada". Así lo ha asegurado a la salida de la reunión, donde, además, ha informado de que espera que la modificación del reglamento esté realizada en unos tres meses.

"El Gobierno tiene el compromiso de diálogo, escucha y de llegada a [acuerdos con los profesionales enfermeros](#), ya que son una prioridad del Sistema Nacional de Salud y estamos comprometidos con ellos los 365 días al año para mejorar sus condiciones laborales. Por ello, es importante poner en valor su vocación, profesionalidad, cercanía y excelencia", ha dicho Montserrat.

De hecho, en la Conferencia, que se ha celebrado después de que el pasado mes de marzo se aplazara por la [ausencia a la misma de los consejeros socialistas](#), el Ministerio, junto con las comunidades autónomas y los representantes de Enfermería han acordado profundizar en la reducción de la **temporalidad de los enfermeros**; fomentar una mayor **seguridad en sus entornos laborales**, reduciendo los riesgos del [uso de fármacos peligrosos](#); y estudiar vías de **solución de bajas** [ratios de enfermeros](#) por 1.000 habitantes.

Itinerario laboral enfermero

Además, se ha marcado la **hoja de ruta de un itinerario laboral de las enfermeras**, mejorando en conciliación y en organización de trabajo a turnos; promover la incorporación de la **Enfermería especialista al ámbito laboral**; completar la creación de la categoría profesional en todo el SNS y definir perfil, crear plazas y dotación de las mismas; finalizar "cuanto antes" la prueba de evaluación de las competencias de enfermería familiar y comunitaria; aprobar el programa oficial de la **especialidad médico-quirúrgica**; y establecer un plan de implantación progresiva de la convivencia de la Enfermería de cuidados generales con los especialistas.

En la conferencia, tal y como ha explicado la ministra, se ha tratado también la **ordenación del tiempo de trabajo y los retos actuales en la formación continuada**, destacándose la necesidad de tener un acceso "más viable" a las actividades formativas acreditadas, de profundizar en el acceso de las profesiones a la investigación, y de fijar los pactos organizativos del reparto

"El Gobierno tiene el compromiso de diálogo, escucha y llegada a acuerdos con los profesionales enfermeros"

"ordenado" de las actividades y el tiempo de trabajo de las distintas profesiones sanitarias.

Finalmente, los enfermeros, el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas han abordado la posibilidad de establecer unas bases de una planificación estratégica de la adecuación de los recursos del SNS a las necesidades y cambios sociodemográficos y retos sanitarios; promover la identificación de un área funcional y un posible diploma de acreditación de la profesionalización de la función directiva enfermera; promover el acceso del enfermero a otros entornos profesionales que les demanden, como el educativo o el sociosanitario; y trabajar en el sistema de reconocimiento de desarrollo profesional continuo e identificar otras áreas funcionales.